

MANUAL DEL PRACTICUM DE FISIOTERAPIA CURSO 2021-2022



Comisión de Prácticas Externas de la Facultat de Fisioteràpia (Aprobado el 19/06/2020)

GUÍA DE LAS ASIGNATURAS PRACTICUM I Y PRACTICUM II <u>Curso 2021-2022</u>

CONTENIDO

1. LA MATERIA PRACTICUM CLÍNICO	3
1.1 Descripción general de la materia	
1.2 Requisito de acceso	
1.3 Objetivos y competencias de la materia	
1.4 Plan de trabajo del <i>Practicum clínico</i>	5
2. PERIODOS DE PRÁCTICAS	5
3. TEMPORIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS	6
3.1 Calendario	
3.2 Horarios en el <i>Practicum clínico I</i>	7
3.3 Horarios en el <i>Practicum clínico II</i>	7
4. PRÁCTICAS CURRICULARES EN EMPRESA PRIVADA	7
4.1 Cómo seleccionan las empresas a los estudiantes	
4.2 Dónde NO se pueden hacer prácticas	
5. TUTOR ACADÉMICO Y TUTOR DE PRÁCTICAS	8
5.1 Funciones del tutor académico	
5.2 Tutorías obligatorias con el tutor académico	
5.3 Funciones del tutor de prácticas	
6. ESTUDIANTES ERASMUS, PROGRAMA INTERNACIONAL Y SICUE	10
6.1 Estudiantes <i>outgoing</i>	
6.2 Estudiantes incoming	11
7. LA MEMORIA DE PRÁCTICAS	11
7.1 Memoria del <i>Practicum Clínico I</i>	
7.2 Memoria del <i>Practicum Clínico II</i>	14
8. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	16
8.1 Sistema de evaluación	
8.2 Requisitos para aprobar la asignatura	
8.3 ¿Qué se puede y qué no se puede recuperar en la segunda convocatoria?	
8.4 Instrumentos de evaluación	
8.5 Asistencia a prácticas	18
9. LAS PRÁCTICAS VOLUNTARIAS	18
10. PRÁCTICAS CON MENORES	19
11. CONFIDENCIALIDAD	19
12. ANEXOS	20
12.1 Rúbrica para la evaluación de las prácticas	
12.2 Evaluación de la Memoria Final	22

1. LA MATERIA PRACTICUM CLÍNICO

1.1 Descripción general de la materia

La materia *Practicum clínico* del Grado en Fisioterapia tiene una carga lectiva de 40 ECTS que se estructuran en dos asignaturas obligatorias: *Practicum clínico I*, de 6 ECTS, en tercer curso y *Practicum Clínico II*, de 34 ECTS, en cuarto curso:

MATERIA	ECTS	CURSO
PRACTICUM CLÍNICO I	6	3₀
PRACTICUM CLÍNICO II	34	4 ª

Gracias a los acuerdos que la Universitat de València mantiene con diferentes hospitales universitarios y centros de salud de la red pública valenciana, así como a la colaboración de diversas empresas del ámbito privado, los estudiantes del Grado en Fisioterapia realizan sus prácticas en diferentes emplazamientos a lo largo del tercer y cuarto curso de la carrera, dando de este modo una cobertura lo suficientemente amplia y variada como para poder adquirir las competencias de la materia.

La presencia en el lugar de prácticas de cada estudiante es de 100 horas en el *Practicum clínico I* y de 400 horas en *Practicum clínico II*, a razón del 50% de horas en centro público concertado y el otro 50% de horas en empresa. Este trabajo se complementa con la asistencia a tutorías programadas (con el tutor académico) y la realización de una memoria final.

Los estudiantes pueden elegir los emplazamientos públicos entre los ofertados por la Facultat en el momento de la matrícula. Los emplazamientos privados, sin embargo, los eligen según sus preferencias y se tramitan a través de la modalidad de *autopracticum* (ADEIT).

1.2 Requisito de acceso

La configuración del *Practicum clínico* en la segunda mitad del programa formativo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, 29 de octubre, tiene como objetivo dar una secuencia coherente al proceso de formación, exigiéndose como requisito necesario para el acceso, haber superado **90 ECTS de formación previa.**

1.3 Objetivos y competencias de la materia

Con la materia *Practicum clínico* se pretende que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes propias del desempeño profesional, por medio de su implicación en las actividades profesionales en contextos y condiciones reales.

Tiene como principal objetivo permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica favoreciendo, al mismo tiempo, la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad emprendedora.

Los objetivos específicos de la materia son:

- 1. Aprender el funcionamiento de una unidad de fisioterapia.
- 2. Aprender a gestionar y organizar una unidad de fisioterapia.
- 3. Saber elaborar la memoria final de las prácticas.
- 4. Saber integrarse en un equipo de trabajo asistencial.
- 5. Desarrollar habilidades de relación interpersonal (paciente/usuario, familia...)
- 6. Saber utilizar las fuentes de información necesarias para el desarrollo de su profesión (historia de fisioterapia, historia clínica, bases de datos).
- 7. Aprender una disciplina de trabajo.
- 8. Saber diseñar, ejecutar, dirigir y coordinar un plan de intervención en fisioterapia.
- 9. Saber evaluar la evolución y resultados de la intervención en fisioterapia.

Las competencias que el estudiante ha de desarrollar con esta materia son las siguientes:

- 1. Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de fisioterapia.
- 2. Valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- 3. Determinar el diagnóstico de fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales.
- 4. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia. Elaborar un plan específico de intervención de fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento crítico.
- 5. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario, utilizando las herramientas terapéuticas propias de la fisioterapia.
- 6. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.
- 7. Elaborar el informe al alta de fisioterapia.
- 8. Tener capacidad de organizar y planificar el trabajo.
- 9. Reconocer la igualdad de oportunidades y accesibilidad de las personas con discapacidad.
- 10. Trabajar en equipo.

- 11. Reconocer a la diversidad, la multiculturalidad, los valores democráticos y la cultura de la paz.
- 12. Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- 13. Adquirir sensibilidad hacia temas medioambientales.
- 14. Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia según criterios reconocidos y validados.

Con respecto al desarrollo y objetivos de la materia, hay que tener en cuenta que el *Practicum clínico I* no plantea las mismas exigencias al alumnado que el *Practicum clínico II*. Aunque en las dos asignaturas el estudiante tiene que observar e intervenir, la proporción y la importancia de estos diferentes tipos de actuación no es la misma en cada una de ellas. La propuesta de la Facultat de Fisioteràpia es que el grado de iniciativa y de autonomía, se vaya incrementando a lo largo de los sucesivos cursos.

Por este motivo, la secuencia de realización de estas asignaturas ha de ser: primero el *Practicum clínico I* y después el *Practicum clínico II*, no pudiéndose realizar ambas asignaturas en el mismo curso.

1.4 Plan de trabajo del Practicum clínico

El plan de trabajo del *Practicum clínico* tiene como objetivo fundamental que los estudiantes del Grado en Fisioterapia establezcan contacto y participen de la realidad tanto en centros públicos como privados. Para ello, se les pide que hagan tareas de observación, colaboración, intervención y reflexión sobre el centro, la metodología del trabajo, el personal, los pacientes, los espacios y los materiales, entre otros aspectos. Consideramos importante que el alumnado desarrolle todas sus competencias, tanto académicas como personales desde el propio contexto real de trabajo.

Para ello el estudiante debe acudir al centro de prácticas asignado en las fechas establecidas, cumplir con las tutorías programadas por su tutor académico y de prácticas y realizar una memoria final de prácticas.

2. PERIODOS DE PRÁCTICAS

Las prácticas comienzan el 20 de septiembre de 2021 y finalizarán el 10 de mayo de 2022, en el caso del Practicum I, y el 17 de mayo, en el caso del Practicum II.

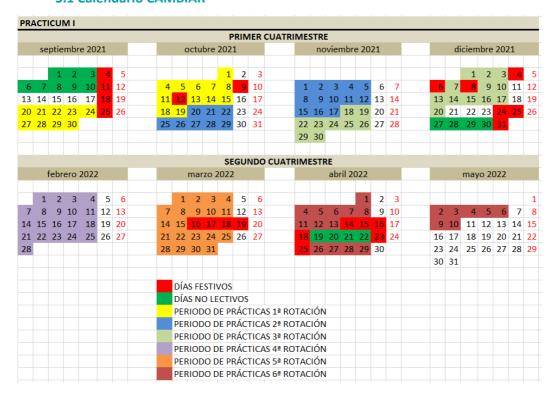
Los periodos de prácticas para el curso 2021-2022 son:

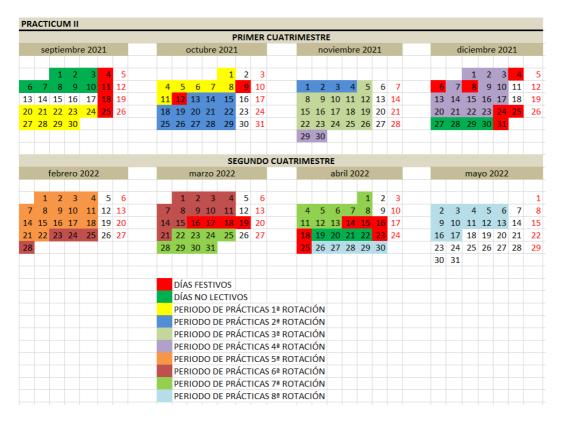
Practicum I	
ROTACIONES	FECHAS
1º cuatrimestre:	
1º rotación	20 de septiembre al 19 de octubre de 2021
2º rotación	20 de octubre al 17 de noviembre de 2021
3º rotación	18 de noviembre al 20 de diciembre de 2021
2º cuatrimestre:	
4º rotación	1 al 28 de febrero 2022
5º rotación	1 al 31 de marzo de 2022
6º rotación	1 de abril al 10 de mayo de 2022

Practicum II	
ROTACIONES	FECHAS
1º rotación	20 de septiembre al 11 de octubre de 2021
2º rotación	13 de octubre al 4 de noviembre de 2021
3º rotación	5 al 26 de noviembre de 2021
4º rotación	29 de noviembre al 23 de diciembre de 2021
5º rotación	1 al 22 de febrero 2022
6º rotación	23 de febrero al 21 de marzo de 2022
7º rotación	22 de marzo al 13 de abril de 2022
8º rotación	26 de abril al 17 de mayo de 2022

3. TEMPORIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

3.1 Calendario CAMBIAR





3.2 Horarios en el Practicum clínico I

- Las prácticas en centros públicos son de lunes a viernes de 8,30h a 11,00h. En los centros privados, el horario será el acordado con el tutor de la empresa.
- En los **centros privados** dependerá de la disponibilidad de los mismos.

3.3 Horarios en el Practicum clínico II

- Las prácticas en centros públicos son de lunes a viernes, de 8,00h a 14,00h y de 14,00h
 a 20,00h dependiendo del servicio.
- En los centros privados dependerá de la disponibilidad de los mismos.

En Aula Virtual están disponibles hojas informativas con instrucciones para la incorporación a las prácticas el primer día en los centros públicos (dónde acudir, indumentaria, documentación, etc.).

4. PRÁCTICAS CURRICULARES EN EMPRESA PRIVADA

El sistema utilizado para solicitar prácticas en empresas privadas tanto para los estudiantes del *Practicum clínico I* como del *II*, es el *autopracticum*. Este sistema favorece que cada estudiante elija el centro donde quiere realizarlas.

En la página web de la Facultat de Fisioteràpia (apartado "Practicum") y en el Aula Virtual, existe un listado **orientativo** a disposición de los estudiantes, con empresas que han colaborado otros

años. Cualquier empresa, aunque no esté en el listado orientativo, puede ser válida, siempre y cuando **el tutor/a sea fisioterapeuta**. En la Web del Ilustre Colegio Oficial del Fisioterapeutas de la CV (ICOFCV), puede consultarse un amplio listado de clínicas.

Los estudiantes del Practicum I deberán realizar el rotatorio de empresa privada en cualquiera de los otros dos rotatorios del cuatrimestre asignado en los que no tenga hospital. Los del Practicum II, en dos de los seis rotatorios en los que no tenga hospital.

4.1 Cómo seleccionan las empresas a los estudiantes

Las empresas, ante la llegada de solicitudes, establecen sus propios criterios de selección. Generalmente recurren a la entrevista personal con los candidatos. Desde la Facultat se les aconseja que prioricen a los estudiantes de cuarto sobre los de tercero y a aquellos que van a realizar prácticas curriculares, sobre los que las van a hacer voluntarias.

4.2 Dónde NO se pueden hacer prácticas

Según la normativa de Prácticas Externas de la Universitat (artículo 6.1), no se podrán hacer las prácticas en empresas donde se guarde una **relación de parentesco** hasta tercer grado con los componentes de los órganos de dirección o tutores, instituciones o entidades. Tampoco podrán realizar prácticas los/las estudiantes que mantengan una **relación contractual** con la empresa, institución o entidad.

5. TUTOR ACADÉMICO Y TUTOR DE PRÁCTICAS

Para facilitar la adquisición de las diferentes competencias por parte de los estudiantes, éstos estarán tutelados a la vez por un tutor académico y por el tutor de prácticas de cada emplazamiento.

Antes del inicio de las prácticas se publicará la asignación de los tutores académicos y también los de prácticas.

5.1 Funciones del tutor académico

El tutor académico es un profesor de la universidad que orienta el proceso de aprendizaje del estudiante desde una perspectiva docente.

La asistencia a las prácticas se compaginará con la asistencia a tutorías grupales en la Facultat con el tutor académico, quien realizará actividades de orientación y seguimiento de la práctica. Son funciones del tutor académico:

- Velar por el normal desarrollo de las prácticas y la adquisición de las diferentes competencias de la materia.
- Coordinarse con el tutor del centro (hospital, centro de salud y/o empresa).

- Informar a la responsable de la asignatura de las posibles incidencias surgidas.
- Guiar al estudiante en la realización de la memoria final.
- Citar a los estudiantes para la primera tutoría (antes del comienzo del periodo de prácticas) y acordar las sucesivas.
- Registrar la asistencia a las tutorías.
- Favorecer al estudiante la asistencia a las tutorías en el caso de que, por razones debidamente justificadas, no pudiera asistir a la cita programada.
- Subir las notas de las prácticas, de la memoria final y de las tutorías al finalizar el periodo de prácticas.
- Supervisar y solicitar la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

5.2 Tutorías obligatorias con el tutor académico

- Los estudiantes del *Practicum clínico I* tendrán <u>3 tutorías presenciales obligatorias.</u>
- Los estudiantes del *Practicum clínico II* tendrán 5 tutorías presenciales obligatorias.

El tutor académico puede planificar más tutorías si lo considera necesario.

Los tutores académicos se pondrán en contacto con sus estudiantes para convocar la primera reunión y planificar el resto. Así mismo, favorecerán al estudiante la asistencia a las tutorías en el caso de que, por razones debidamente justificadas, no pudiera asistir a la cita programada.

5.3 Funciones del tutor de prácticas

El tutor de prácticas es el profesional que acoge al estudiante y organiza la actividad a desarrollar por éste en el centro o empresa, supervisando las actividades del mismo y estimulando su aprendizaje.

Son funciones del tutor de prácticas:

- Acoger al estudiante, integrarlo en el equipo de trabajo y concretar con él las actividades que realizará durante su periodo de prácticas.
- Informarle de la organización y del funcionamiento de la entidad y de las normativas de interés, especialmente la relativa a la seguridad y a los riesgos laborales.
- Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica desde el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- Atender, en coordinación con el tutor académico, las posibles incidencias que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas.
- Proporcionar la formación complementaria que necesite el estudiante para la realización de las prácticas.

- Proporcionar al estudiante los medios materiales indispensables para el desarrollo de las prácticas.
- Prestar ayuda y asistencia al estudiante para la resolución de las cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el cumplimiento de las actividades que realiza en la práctica.
- Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación y mejora por parte del estudiante.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como tutor.
- Solicitar al estudiante que guarde confidencialidad de la información interna de la entidad colaboradora y guarde secreto profesional sobre sus actividades durante las prácticas, así como también una vez finalizadas.
- Indicar al estudiante que no acuda a las prácticas si sospecha que padece alguna enfermedad, en el periodo en que esta pudiera ser contagiosa.
- Registrar mediante firma, en la hoja de firmas del estudiante, cada día de asistencia a las prácticas, asegurándose de que cumple con las horas establecidas.
- Evaluar al estudiante al finalizar cada periodo de prácticas, las competencias adquiridas, cumplimentando adecuadamente la rúbrica de evaluación, que recibirá por correo electrónico. El tutor de prácticas debe tener en cuenta que ha de evaluar las competencias que el estudiante ha adquirido durante las prácticas con su ayuda y no sus conocimientos teórico-prácticos previos.

6. ESTUDIANTES ERASMUS, PROGRAMA INTERNACIONAL Y SICUE

6.1 Estudiantes outgoing

A los estudiantes de nuestra Facultat que van a realizar una estancia en otro país (programa Erasmus o Programa Internacional) realizarán las prácticas en uno o dos centros privados (según las horas que les falten por cumplir), a su vuelta, en el segundo cuatrimestre.

A estos estudiantes les será asignado del mismo modo, un tutor académico en la Facultat, quien le hará el seguimiento de sus prácticas y de la memoria final.

El sistema de evaluación de la asignatura para estos estudiantes será el mismo que para el resto de los estudiantes matriculados. Por tanto, deberán presentar la memoria final en los plazos establecidos.

Como norma general los estudiantes SICUE realizan todo su *Practicum clínico I o II* en las universidades de destino, por lo tanto, se acogerán al sistema de evaluación vigente en los mismos.

Los estudiantes a los que se le conceda una beca en el Programa Internacional, deberán comunicarlo a la Coordinadora de prácticas para estudiar sus casos en particular.

Los casos particulares serán estudiados por la comisión de prácticas externas en presencia del Coordinador de los programas de intercambio.

6.2 Estudiantes incoming

Los estudiantes que vienen a nuestra Facultat procedentes de otras universidades europeas (programa Erasmus), no europeas (Programa Internacional) o españolas (programa SICUE), realizarán prácticas en los mismos hospitales, centros de salud y empresas privadas que los estudiantes de nuestra Facultat.

Actualmente, el responsable de estos estudiantes es el Coordinador de los programas de intercambio, el profesor Yasser Alakhdar (<u>Yasser.alakhdar@uv.es</u>).

7. LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

La memoria de prácticas es un documento en el que se recogen los datos relativos al desarrollo y al resultado de las prácticas realizadas. Para facilitar su redacción es recomendable **basarse en un diario de prácticas** o cuaderno de trabajo, en el que regularmente se vayan apuntando las horas trabajadas, las tareas realizadas, los aspectos que más han llamado la atención, dudas, sugerencias, indagaciones, etc., que deberán reflejarse posteriormente en la memoria del *Practicum*.

La memoria del *Practicum*, desde el punto de vista formal es un trabajo escrito y, como tal, deben respetarse las pautas de formato, estilo, redacción, etc. que se aplican a cualquier trabajo escrito.:

- Portada: en la que se incluirán los siguientes datos:
 - Nombre del alumno, curso, grupo.
 - Tutor académico.
 - Nombre de los lugares donde se han realizado las prácticas y tutores.
 - Fecha de presentación de la memoria.
- Índice paginado al inicio.
- Contenido (ver el apartado 8.1 o 8.2).

• **Bibliografía**: se debe hacer referencia a los artículos científicos, libros y páginas web que se hayan consultado a lo largo de las prácticas, siguiendo las normas de Vancouver.

Anexos:

 El estudiante debe incluir como anexo a la memoria, los documentos que considere que han sido importantes en su proceso de aprendizaje a lo largo de las prácticas.

No existe un número limitado de páginas.

En lo que se refiere a su **contenido**, la memoria debe contar con los siguientes apartados:

7.1 Memoria del Practicum Clínico I

1. EL HOSPITAL, LA EMPRESA Y SU CONTEXTO

El contexto se refiere a todas aquellas circunstancias que rodean al centro de prácticas (hospital o centro de salud y empresa privada o no concertada) y que, indudablemente, van a condicionar su manera de funcionar y los resultados que en él se alcancen. Aprovechando la experiencia de estar inmersos en un contexto real, se plantea una actividad de conocimiento, análisis y reflexión de algunos de estos componentes claves:

1.1. ENTORNO

- 1.1.1. Ubicación del hospital o centro de salud e inclusión del mismo con el entorno. Población de referencia.
- 1.1.2. Ubicación de la empresa privada.
- 1.2. INSTALACIONES, RECURSOS Y SERVICIOS
 - 1.2.1. Del hospital o centro de salud.
 - 1.2.2. De la empresa privada.
- 1.3. PERSONAL (sanitario y no sanitario)
 - 1.3.1. En el hospital o centro de salud.
 - 1.3.2. En la empresa privada.

2. LOS SERVICIOS ASIGNADOS

- 2.1. ORGANIZACIÓN (del servicio asignado; personal, trabajo en equipo, derivación de los pacientes, organización del trabajo, distribución de los pacientes, fichas de los pacientes, horarios...).
 - 2.1.1. En hospital o centro de salud.
 - 2.1.2. En la empresa privada.
- 2.2. TIPO DE PACIENTES (edad, patologías más frecuentes).
 - 2.2.1. En hospital o centro de salud.

2.2.2. En la empresa privada.

2.3. MATERIAL UTILIZADO

- 2.3.1 En hospital o centro de salud.
- 2.3.2. En la empresa privada.
- 2.4. ACCESO A LA HISTORIA GENERAL DE LOS PACIENTES. ¿Ha sido posible dicho acceso? ¿Ha resultado importante para comprender mejor la situación de los pacientes? ¿A qué información se podía acceder?
 - 2.4.1 En hospital o centro de salud.
 - 2.4.2 En la empresa privada.
- 2.5. REFLEXIONA sobre la adecuación de los espacios, materiales, personal y tiempos en hospital o centro de salud y en la empresa privada.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

- 3.1. DESCRIPCIÓN de las actividades realizadas en cada servicio (hospital o centro de salud y en la clínica privada o empresa).
- 3.2. REFLEXIONA sobre las dificultades encontradas en cada uno de los emplazamientos y cómo se solucionaron.
- 3.3. RECUPERA las anotaciones que tienes en tu diario de prácticas sobre lo que has observado en cada emplazamiento y anota aquellos aspectos que te han llamado la atención. Sugerimos que te formules preguntas de indagación y posibles respuestas.
- 4. CONCLUSIONES. Valoración general del Practicum clínico I.
 - 4.1. BENEFICIOS que te ha aportado.
 - 4.2. PROPUESTAS DE MEJORA para prácticas futuras.
 - 4.3. CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS Y RUTINAS profesionales adquiridas.
 - 4.4. ASPECTOS FINALES tanto positivos como negativos, observaciones y sugerencias

El plazo límite para subir la Memoria del *Practicum clínico I* al Aula Virtual, en formato pdf., serán las 23:55 horas de los días:

	Primera convocatoria	Segunda convocatoria*
1º cuatrimestre	<u>14 de enero de 2022</u>	4 de febrero de 2022
2º cuatrimestre	<u>23 de mayo de 2022</u>	<u>13 de junio de 2022</u>

7.2 Memoria del Practicum Clínico II

1. EL PROCESO DE ATENCIÓN FISIOTERÁPICA

Recaba información de tu diario de prácticas (elaborado en el contexto público y privado) para responder a estas cuestiones para cada una de las rotaciones (excepto en el punto 1.7 que se contestará de modo general):

- 1.1. SEÑALA algunos aspectos que te hayan llamado la atención relacionados con la anamnesis de los pacientes que has visto a lo largo de las prácticas: ¿ha sido fácil la comunicación? ¿Has tenido dificultades en orientar las preguntas al paciente? ¿Has adecuado las preguntas a la patología de los pacientes? ¿Has tenido acceso a la Historia general de los pacientes?
- 1.2. DESCRIBE CON DETALLE algunas de las valoraciones fisioterápicas que hayas realizado a lo largo de cada rotación (materiales utilizados, escalas, pruebas...).
- 1.3. SEÑALA los diagnósticos fisioterápicos que más interesantes te hayan resultado de cada rotación. ¿Has necesitado recabar información bibliográfica para conocer más a fondo la situación? ¿Qué fuentes has consultado y cuáles han sido los resultados?
- 1.4. DESCRIBE alguna situación de cada rotación en la que hayas tenido que establecer los objetivos terapéuticos.

^{*} Quien no entregue el trabajo en la 1ª convocatoria, tiene como fecha límite un segundo plazo. En estos casos, la nota constará en el acta de la segunda convocatoria. Quien no la entregue en el segundo plazo, no podrá aprobar la asignatura (ver apartado 9).

- 1.5. DESCRIBE para cada rotación las técnicas que has visto/utilizado, con qué finalidad, cuáles te han resultado más adecuadas, en cuáles has tenido más dificultades, cuáles conocías y cuáles has aprendido nuevas.
- 1.6. EVOLUCIÓN DEL PACIENTE. ¿Has tenido la oportunidad de realizar el seguimiento de alguno de los pacientes en cada una de las rotaciones? ¿Ha sido favorable o desfavorable? ¿En qué te basaste para saberlo (mediciones, pruebas, valoraciones, cuestionarios)?
- 1.7. REFLEXIONA en general sobre el cumplimiento de los principios éticos en fisioterapia en los servicios en los que has estado: ¿se ha respetado a los pacientes independientemente de su nacionalidad, edad o nivel de discapacidad? ¿Se ha mantenido la confidencialidad de los datos del paciente y se ha respetado el secreto profesional? ¿Ha sido el paciente siempre el fin último de las prácticas con independencia de su condición social o de los intereses particulares de los fisioterapeutas? ¿Se ha respetado la intimidad del paciente? ¿Se han aplicado siempre los recursos terapéuticos más adecuados a la situación de cada paciente? ¿Se ha tratado de estar actualizado en los conocimientos para ofrecer los tratamientos más acordes con la evidencia científica? ¿Has encontrado alguna diferencia de trato a los pacientes según su procedencia (aseguradora, privado, público)?

2. CONTEXTO PÚBLICO Y PRIVADO

- 2.1. SEÑALA las diferencias que has encontrado en cuanto a la organización de los centros públicos y privados en los que has estado (personal, recursos materiales, derivación de pacientes, acceso de los pacientes a los centros).
- 2.2. REFLEXIONA sobre el modo de trabajo de los fisioterapeutas en un entorno público y un entorno privado.

3. CONCLUSIONES. Valoración global del Practicum Clínico II:

- 3.1. BENEFICIOS que te ha aportado.
- 3.2. PROPUESTAS DE MEJORA.
- 3.3. VALORACIÓN PERSONAL con respecto a la futura inserción profesional.
- 3.4. CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS Y RUTINAS profesionales adquiridas.

3.5. ASPECTOS FINALES tanto positivos como negativos, observaciones y sugerencias.

El plazo límite para subir la Memoria del *Practicum clínico II* al Aula Virtual, en formato pdf., serán las 23:55 horas de los días:

1ª convocatoria	2ª convocatoria
23 de mayo de 2022	<u>13 de junio de 2022</u>

8. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

8.1 Sistema de evaluación

Los agentes evaluadores del *Practicum clínico* son los tutores académicos y los tutores de prácticas:

- El tutor académico evaluará la memoria de prácticas y la asistencia a las tutorías. En las tutorías se evaluará la actitud de los estudiantes y si en cada una de ellas deja constancia de la elaboración progresiva del diario y la memoria de prácticas.
- El tutor de prácticas evaluará el desarrollo de las mismas y la adquisición de las competencias de la materia, para ello cumplimentará una rúbrica de evaluación que le llegará por email.

Los elementos de evaluación y los porcentajes de cada apartado sobre el total de la nota, son los siguientes:

AGENTE EVALUADOR	EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN EL PRACTICUM II	PORCENTAJE EN EL PRACTICUM I
Tutor	MEMORIA	30%	25%
académico	TUTORÍAS	5%	5%
Tutor de prácticas	PRÁCTICAS	65%	70%
		100%	100%

8.2 Requisitos para aprobar la asignatura

Para aprobar la asignatura hay que obtener un mínimo de 5 sobre 10 en cada uno de los apartados (memoria, tutorías y prácticas), con las siguientes consideraciones:

 Para que las prácticas puedan ser evaluadas, el estudiante debe tener subidas al Aula Virtual las hojas de firmas escaneadas de cada rotación y tener correctamente gestionados sus contratos con las empresas, así como cumplimentar la encuesta de satisfacción con el tutor de prácticas y el emplazamiento, para cada rotación realizada (accesible como tarea en el aula virtual)

- Para aprobar las prácticas se deben aprobar todas las rotaciones con una nota mínima de 5 sobre 10.
- Las tutorías son obligatorias. Solamente podrá evaluarse la asignatura si el estudiante ha acudido a todas ellas.
- Para aprobar las tutorías programadas hay que obtener una nota mínima final de 5 sobre 10.
- Para aprobar la memoria, se debe obtener una nota mínima de 5 sobre 10.
- El plagio de la memoria será penalizado con el suspenso de la asignatura, tanto del estudiante en el que se detecta el plagio, como de aquel del cual se han copiado.
- El sistema de evaluación de los estudiantes Erasmus outgoing será el mismo que el del resto de estudiantes, aunque para obtener la calificación de las prácticas (65% o 70%), se calculará la media entre la calificación obtenida fuera y la obtenida en Valencia.

8.3 ¿Qué se puede y qué no se puede recuperar en la segunda convocatoria?

- Los estudiantes que hayan cumplido con <u>TODOS los requisitos anteriores</u> a la fecha de entrega de las memorias de la convocatoria correspondiente, podrán aprobar la asignatura.
- En el plazo entre la 1ª y la 2ª convocatoria, por lo tanto, solamente puede recuperarse la memoria final que no se entregó en su momento.
- Las tutorías no se pueden recuperar entre la 1ª y la 2ª convocatoria, sino que al ser obligatorias, han de llevarse a cabo a lo largo del curso en las fechas propuestas por los tutores académicos, los cuales facilitarán la asistencia a las mismas a los estudiantes que, por razones debidamente justificadas, no puedan acudir a las fechas propuestas inicialmente.
- Aquellos que suspendan con una nota <5 alguna de las rotaciones de prácticas, deberán comunicarlo inmediatamente después de conocer la nota, a la Coordinadora del Practicum, para ver el modo de recuperarla a lo largo del curso (quien suspenda más de una, suspenderá la asignatura).
- Los estudiantes a quienes les falte algún requisito finalizado el plazo de la 2ª convocatoria, no podrán aprobar la asignatura.

8.4 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del *Practicum clínico* pueden consultarse en el anexo de esta guía:

- Rúbrica de evaluación de las prácticas
- Rúbrica para la evaluación de la memoria

8.5 Asistencia a prácticas

- La asistencia a las prácticas es obligatoria, pudiendo excusar la ausencia solamente por motivos debidamente justificados (en este caso, se deberá llevar el justificante al tutor de prácticas y mantener informado al tutor académico).
- En caso de no poder asistir a las prácticas durante un periodo largo, (por lesión o enfermedad), el estudiante deberá ponerse en contacto con la coordinadora de prácticas para estudiar el modo de resolver la situación.
- El control de la asistencia tendrá lugar mediante la hoja de firmas, que el estudiante deberá descargarse del Aula Virtual antes del comienzo de las prácticas y llevar a su tutor de prácticas el primer día de cada rotación. El estudiante conservará las hojas de firmas y las subirá escaneadas al Aula Virtual al finalizar cada rotación.
- Es muy importante que el estudiante asista al centro de prácticas debidamente uniformado y con la tarjeta identificativa bien visible (la cual podrá descargarse también del Aula Virtual, si es necesario).

9. LAS PRÁCTICAS VOLUNTARIAS

Las prácticas extracurriculares son aquellas que los estudiantes pueden realizar con carácter voluntario durante su periodo de formación y que, aun teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares, no forman parte del correspondiente Plan de Estudios. No son calificadas mediante una nota, aunque deben incorporarse en el Suplemento Europeo al Título (SET), tal y como establece el Real Decreto 1707/2011, siempre que el tutor académico las haya evaluado positivamente previo informe favorable del tutor de prácticas.

Para poder solicitarlas, el estudiante debe haber superado, como mínimo, el 50% de los créditos de la titulación y no podrán exceder las 900 horas por curso académico.

Las prácticas voluntarias se solicitan a través de la Web del ADEIT (https://www.adeituv.es/practicas-solicitar-extracurriculares/). En la Web de la Facultad (apartado "Practicum") hay un documento explicativo de cómo hacerlo.

10. PRÁCTICAS CON MENORES

En cumplimiento del artículo 1.8 de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema

de protección a la infancia y a la adolescencia, por el que se añade el apartado 5 al artículo 13

de la Ley Orgánica 1/1996:

"Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen un

contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito

contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual,

exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores,

así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones,

oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una

certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales."

Por tanto, para los estudiantes que deban o quieran realizar prácticas que impliquen un contacto

habitual con menores será obligatoria la aportación de este certificado que expide el Ministerio

de Justicia.

Este requisito es obligatorio tanto para la realización de prácticas curriculares como

extracurriculares.

El trámite de este requisito consta de tres pasos:

Paso 1: Solicitar el certificado al Ministerio de Justicia

Para solicitar el certificado, deberá dirigirse a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia:

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA

Dirección: Hernán Cortés, 24 entresuelo. Valencia

Teléfono: 963943558

O a través de su sede electrónica:

http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/registro-central-delincuentes

Paso 2: Validación de la veracidad y caducidad del certificado por la UV

Una vez obtenido el certificado, se accederá al ENTREU, donde se rellenará un formulario en el

que se deberá: adjuntar el certificado obtenido del Ministerio, anotar el código de verificación

que consta en el citado documento y la fecha de emisión del mismo.

Paso3: Llevar el certificado obtenido por la UV al centro de prácticas

Se debe tener en cuenta que la validez del certificado es de 3 meses, por lo tanto, habrá que

tramitarlo lo más próximo en el tiempo posible antes del inicio de las prácticas.

11. CONFIDENCIALIDAD

Durante la realización de las prácticas, los/las estudiantes deberán respetar las pautas básicas

de actuación destinadas a garantizar la dignidad del paciente y asegurar la intimidad del paciente

19

y su familia. Los datos de carácter personal que hagan referencia a la salud de los pacientes sólo podrán ser recabados, tratados y cedidos cuando por razones de interés general así lo disponga una ley o el afectado lo consienta expresamente. Además, los/las estudiantes deberán adoptar actitudes que permitan proteger el derecho del paciente a recibir un trato digno y respetuoso, ajustándose a las normas de cortesía y amabilidad y utilizando un lenguaje apropiado.

Esta normativa se recoge en la Orden SSI/81/2017 del BOE del 19 de enero (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-1200).

12. ANEXOS CAMBIAR

12.1 Rúbrica para la evaluación de las prácticas

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS 2021-2022	PRACTICUM CLÍNICO II

ESTUDIANTE (Apellidos y TUTOR/A DE PRÁCTICAS: CENTRO/SERVICIO:	,				
PERÍODO DE PRÁCTICAS:	☐ 1ª rotación	☐ 2ª rotación	☐ 3ª rotación	4ª rotación	

Instrucciones: Marque con una X del 0 al 10 su valoración del estudiante. Indique el grado en que considera que el estudiante cumple con cada uno de los ítems que se presentan a continuación. En el apartado de "observaciones" puede hacer cualquier otra valoración que considere oportuna.

BLOQUE 1: COMPETENCIAS BÁSICAS	
1. PUNTUALIDAD. El estudiante acude al centro de forma puntual.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2. AUTO CUIDADO. El estudiante se presenta con la indumentaria adecuada y aspecto cuidado.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
3. DISPOSICIÓN HACIA EL TRABAJO Y CON SUS COMPAÑEROS. El estudiante muestra disposición a trabajar y a relacionarse con los compañeros del centro.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
4. ACTITUD HACIA EL TUTOR. El estudiante acepta correcciones o sugerencias de su Tutor y las utiliza para mejorar.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
5. RELACIÓN CON LOS PACIENTES. El estudiante se interesa por todos los pacientes, les respeta y les anima a participar activamente en su tratamiento.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
6. INICIATIVA. El estudiante realiza las tareas encomendadas de manera autónoma y plantea nuevas ideas y formas de trabajo.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
7. MOTIVACIÓN POR APRENDER. El estudiante busca en la bibliografía, por propia iniciativa, la información que necesita y se cuestiona la interacción entre la teoría y la práctica.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

BLOQUE 2: COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
8. MANEJO DE LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE. El estudiante sabe realizar de manera	
autónoma una anamnesis completa y ordenada al paciente según las características de su	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
patología, edad v nivel de colaboración.	100000000000

9. EVALUACIÓN DEL PACIENTE. El estudiante sabe utilizar de manera autónoma los diferentes métodos de exploración del estado funcional del paciente según las características de su patología edad y nivel de colaboración.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
10. PROPUESTA DE DIAGNÓSTICO FISIOTERÁPICO. El estudiante sabe establecer de manera autónoma el diagnóstico fisioterápico en base a la anamnesis y a la exploración del paciente.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11. PROPUESTA DE PLAN DE TRATAMIENTO FISIOTERÁPICO. El estudiante sabe elaborar de	0 1 2 2 1 5 6 7 0 0 10
manera autónoma un plan de tratamiento adecuado, en base al diagnóstico fisioterápico del paciente.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
12. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRATAMIENTO. El estudiante evalúa periódicamente	
y de manera autónoma los resultados del tratamiento fisioterápico y, en función de ellos,	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
plantea nuevas propuestas de tratamiento.	0000000000
13. DESTREZA EN LA APLICACIÓN DE LAS MANIOBRAS. El estudiante aplica correctamente las	
técnicas fisioterápicas, cuida la posición del paciente y la suya propia y muestra seguridad en la	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
colocación de sus manos y el manejo del paciente.	0000000000
14. CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS. El estudiante muestra un alto nivel de conocimientos	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
teórico-prácticos para el desarrollo de las prácticas.	0000000000

(Para el *Practicum clínico I*, algunos ítems (9 a 12) son diferentes.)

12.2 Evaluación de la Memoria Final

I. PRESENTACIÓN: El/la alumno/a... I.1 3 Se ajusta a los criterios formales que se le solicitan 2 Se ajusta a los criterios formales que se le solicitan a falta del 25% de los establecidos 1 Se ajusta a los criterios formales a falta de más del 50% de los establecidos 0 No se ajusta a los criterios formales en absoluto

II. ES	II. ESTILO Y TEXTUALIDAD: El/la alumno/a					
II.1	3	No comete ningún error de redacción, gramatical ni sintáctico en la Memoria				
	2	Tiene muy pocos errores de redacción, gramaticales y/o sintácticos, y están limitados a algunas secciones.				
	1	Tiene una cantidad considerable de errores de redacción, gramaticales y/o sintácticos en la mayoría de las secciones.				
	0	Tiene demasiados errores de redacción, gramaticales y sintácticos en todas las secciones.				

II.2	3	Demuestra un dominio excelente en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones
		personales.
	2	Demuestra un dominio considerable en la exposición de ideas, reflexiones y
		opiniones personales.
	1	Demuestra poco dominio en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones
		personales.
	0	No demuestra dominio alguno en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones
		personales.

11.3	3	Recoge numerosas evidencias relacionadas con su desempeño académico,
		profesional y/o personal.
	2	Recoge un conjunto considerable de evidencias relacionadas con su desempeño
		académico, profesional y/o personal.
	1	Recoge un grupo limitado de evidencias relacionadas con su desempeño académico,
		profesional y/o personal.
	0	No recoge ningún tipo de evidencias relacionadas con su desempeño académico,
		profesional y/o personal.

III. REFLEXIÓN: El/la alumno/a...

	III NEI ZEATON. Ely la diamino/a				
III.1	3	Identifica, observa y comenta de sus prácticas todos los elementos principales propuestos para la memoria, estableciendo relaciones entre ellos y lo que ha aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.			
	2	Identifica, observa y comenta de sus prácticas todos los elementos principales propuestos para la memoria, a falta del 25% de lo establecido. De ello desarrolla relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.			
	1	Identifica, observa y comenta de sus prácticas todos los elementos principales propuestos para la memoria, a falta del 50% de lo establecido. De ello desarrolla pocas relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.			

Casi no o no identifica, observa y comenta de sus prácticas los elementos principales propuestos para la memoria. Tampoco desarrolla relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas. III.2 3 Incorpora numerosas y profundas aportaciones de búsquedas bibliográficas, enriqueciendo la reflexión de sus prácticas. Incorpora aportaciones, aunque no sean de mucha calidad/profundidad, de búsquedas bibliográficas, enriqueciendo la reflexión de sus prácticas. Incorpora escasas aportaciones y de baja calidad/profundidad de búsquedas bibliográficas. No incorpora ninguna aportación de búsquedas bibliográficas. III.3 3 Valora el desarrollo de las prácticas de cara a su aprendizaje académico y a su desarrollo personal, identificando sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar. Valora el desarrollo de las prácticas, pero no establece referencias con lo que le ha aportado para su aprendizaje académico y a su desarrollo personal. Identifica algunos puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar. Valora el desarrollo de las prácticas de manera muy superficial, sin identificar sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar. No realiza ningún tipo de valoración sobre el desarrollo de las prácticas, ni identifica sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar. IV. OTRAS VALORACIONES (pueden servir para justificar una mejor o peor nota). El/la alumno/a...